

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

CDMBE\_04454

23ABR'24AM11:22

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB N° 2277 de 2024.**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncian "*Tala indiscriminada que se está realizando en toda la montaña, finca de César Reyes vereda Palo Gordo del municipio de Girón (...)*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB practicó visita técnica de inspección ocular el día 19 de marzo de 2024, en el predio El Ficalito – El Morro, vereda Palo Gordo del municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas N: 6°59'21.21" y E: -73°08'35.56"; cota: 891 m.s.n.m, con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- En un área aproximada a 1.2 hectáreas, se encuentra el establecimiento de un cultivo de piña y limón.
- Con el fin de indagar acerca de lo sucedido y conforme a comunicación vía telefónica con el señor César Nicolás Reyes Serrano, hijo de la propietaria señora Benilda Serrano; informa que las actividades de limpieza manual y eliminación de especies tipo latizal de las especies Copillo (*Xylopia aromática*) Yarumo (*Cecropia peltata*); Matarratón (*Gliricidia sepium*), entre otros; inferiores a 10 centímetros de DAP (Diámetro a la Altura del Pecho); obedecieron al establecimiento y renovación de los referidos cultivos, sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental.
- Al momento de inspección técnica, no se observan personas en flagrancia realizando intervención a los recursos naturales.
- Con el propósito de evitar futuras intervenciones a los Recursos Naturales; se informa a la persona que atiende la inspección técnica señor César Nicolás Reyes Serrano, que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



POB  




Fotografía 1. Ingreso al predio El Ficalito



Fotografía 2. Establecimiento de cultivo de piña y limón en el predio El Morro, vereda Palo Gordo del municipio de Girón.

En relación con la georreferenciación tomada en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB predio donde se realizaron las actividades de tala, en donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos en los cuales se realizaron las intervenciones descritas anteriormente se encuentran ubicado dentro del predio identificado con cédula catastral **00-01-0007-0366-000**. Así mismo, de conformidad con la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, el área se categoriza como: Rehabilitación, es decir tienen por objeto reparar la productividad o los servicios del ecosistema en relación con los atributos funcionales o estructurales.

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, dentro del marco de las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993 en aras de salvaguardar los recursos naturales, con el fin de prevenir, controlar los factores de deterioro ambiental, procederá a **REQUERIR** a la señora Benilda Serrano como propietaria del predio El Ficalito – El Morro, ubicado en la vereda Palo Gordo del municipio de Girón, por las intervenciones ocasionadas al recurso flora sin los respectivos permisos por parte de la Autoridad Ambiental.

De antemano, agradecemos el compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

*[Handwritten signature]*

Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional [info@cddb.gov.co](mailto:info@cddb.gov.co). También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cddb.gov.co](mailto:info@cddb.gov.co)



